

Lima, 28 de diciembre del 2022

OFICIO N° 0618-2022-2023-CEM/CR

Señor

LUIS EZEQUIEL LUZURIAGA GARIBOTTO

Presidente de la Asociación de la Federación Nacional de Fonavistas y Pensionistas del Perú

Presente.-

Asunto : Invitación a Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Energía y Minas.

Referencia: Oficio N° 0614-2022-2023-CEM/CR.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, no habiéndose concretado la realización de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas, invitarlo a participar de la Quinta Sesión Extraordinaria, para informar respecto de las posibles implicancias de siguientes iniciativas legislativas: 1) **Proyecto de Ley 2543/2021-CR**, mediante el cual se formula la *Ley que faculta a las MYPES elegir el mercado libre o regulado de electricidad*; 2) **Proyecto de Ley 2691/2021-CR**, mediante el cual se formula *Ley que permite a las MYPES negociar los precios de la electricidad para fortalecer su competitividad*"; y, 3) **Proyecto de Ley 3394/2022-CR**, mediante el cual se formula la *Ley que establece la portabilidad eléctrica de la Micro, Pequeña y la Mediana Empresa (MIPYME) a fin de fomentar la competitividad empresarial* y 4) **Proyecto de Ley 3619/2022-CR**, mediante el cual se propone la *Ley que establece la tarifa eléctrica plana para las mypes y mipymes para elegir entre la condición de usuarios libres o usuarios regulados*.

La sesión se llevará a cabo el jueves 29 de diciembre del presente año, en el Hemiciclo "Raúl Porras Barrenechea", ubicado en el Palacio Legislativo, y su participación está previsto para las 15:30 horas, recomendándole priorizar su participación mediante la plataforma de videoconferencia, previa coordinación con el señor Pepe Huamán Coronel (933126401 – phuaman@congreso.gob.pe), Secretario Técnico de la Comisión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi cordial estima.

Atentamente,

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Presidente de la Comisión de Energía y Minas
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

JFA/cc